HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 58/20
(Cincuenta y ocho/Veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS EN PLANTA BAJA, PARA TERCER CICLO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4280 ITAIPÚ" CON I.D N° 380.136.

Salto del Guairá, 03 de agosto del 2020.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, con Exp. Nº 154, en la que solicita el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS EN PLANTA BAJA, PARA TERCER CICLO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4280 ITAIPÚ" con I.D N° 380.136. La financiación del presente llamado está incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2020, en el rubro 500-540-30-003- Ley N° 4758/12 de FONACIDE y

CONSIDERANDO:

El dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, en la que recomienda la aprobación del pedido, manifestando que el presente llamado se encuentra incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2020.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **SE AUTORIZA** al Ejecutivo Municipal realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS EN PLANTA BAJA, PARA TERCER CICLO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4280 ITAIPÚ" CON I.D N° 380.136.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 58/20
(Cincuenta y ocho/Veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) AULAS EN PLANTA BAJA, PARA TERCER CICLO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4280 ITAIPÚ, CON I.D N° 380.136.

Salto del Guairá, 03 de agosto del 2020.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

SILVIO DANIEL ESCOBAR M.
Presidente
Honorable Junta Municipal

Salto del Guairá, ...06... de ...agosto... del 2020.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal